

Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible

agosto 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Antecedentes

- En el marco de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) de 2015, México se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 22% (meta no condicionada) y un 36% (meta condicionada a la participación internacional) para el año 2030.
- El sector transporte juega un papel clave, pues es el emisor más grande de GEI en México, generando 171 millones de toneladas equivalentes de CO2 al año, las cuales representan aproximadamente el 25% del total de las emisiones del país (INECC, 2015).
- En 2016, el Gobierno de Alemania comprometió su apoyo al Gobierno de México en la consecución de las metas del país en la reducción de emisiones contaminantes mediante el mejoramiento del transporte vehicular en todo el país.

Objetivo

Promover la renovación del parque vehicular a través de créditos a MiPyME del sector de transporte urbano de pasajeros y transporte de carga, incluyendo la chatarrización de vehículos obsoletos, a fin de apoyar la reducción de emisiones de GEI y otros contaminantes.

Los principales resultados esperados son:

- Financiar más de 1,250 vehículos de bajas emisiones para las MIPYMES.
- Chatarrizar más de 1,250 vehículos al final de su vida útil.
- Evitar la emisión de 75,300 tCO₂e/anuales.
- Mejorar la seguridad vial de las ciudades y las condiciones de transporte.

Componentes financieros

1. Préstamo concesional de KfW para el financiamiento de unidades vehiculares.
2. Recursos no reembolsables del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) para el Fondo de Renovación.
3. Aportaciones estatales complementarias al Fondo de Renovación por parte de los estados participantes.
4. Recursos no reembolsables del BMZ para fortalecimiento institucional de Nafin y estados participantes.



Criterios de Elegibilidad

Beneficiarios

MiPyMES de transporte de pasajeros, urbano y de carga, así como comerciantes y prestadores de servicio de MIPYME con flota propia para la distribución de productos o la prestación de servicios.

Vehículos y tecnologías elegibles

- Taxis: Híbridos y eléctricos.
- Autobús: Diésel Euro V, Diésel Euro VI, Híbridos y Eléctricos.
- Pickup: Gasolina, Diésel Euro V, Diésel Euro VI, Híbridos y Eléctricos.
- Camionetas: Gasolina, Diésel Euro V, Diésel Euro VI y Eléctricos.
- Camiones ligeros categorías CL1, CL2, CL3 y CL4: Diésel Euro V, Diésel Euro VI y Eléctricos.
- Camiones de 3.4 hasta 5 toneladas: Diésel Euro V, Diésel Euro VI, Híbridos y Eléctricos.

Antigüedad

- Entre 15 y 25 años en el sector de transporte de carga;
- Por lo menos 10 años en el sector de transporte de pasajeros: taxis y autobuses.

Participación Estatal

- Los estados participantes realizan una **aportación complementaria** al Fondo de Renovación con una proporción de 3 a 1.
- Los recursos del bono de renovación se administrarán a través del Fondo Sostenible Nafin, que por normativa no puede recibir recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación o participaciones federales.
- Los estados que inicialmente manifestaron interés son:

Estado	Vehículos a sustituir	Tecnologías propuestas
CDMX	Taxis	Híbridos y Eléctricos
Jalisco	Autotransporte de carga: Pickups, Camionetas, Camiones Ligeros y Camiones de 3.5 toneladas.	Gasolina, Diésel EURO V y EURO VI, Híbridos y Eléctricos

- Considerando que los recursos son finitos, existe la posibilidad de incluir a nuevos estados dentro del Programa.

Bono de Renovación

Incentivo económico que recibe el beneficiario final al realizar la **chatarización** del vehículo obsoleto, el cual deberá cubrir entre el **10 y 20%** del costo final del vehículo a ser adquirido (determinado por el tipo de vehículo y tecnología).

Los rangos de montos actualmente previstos son los siguientes:

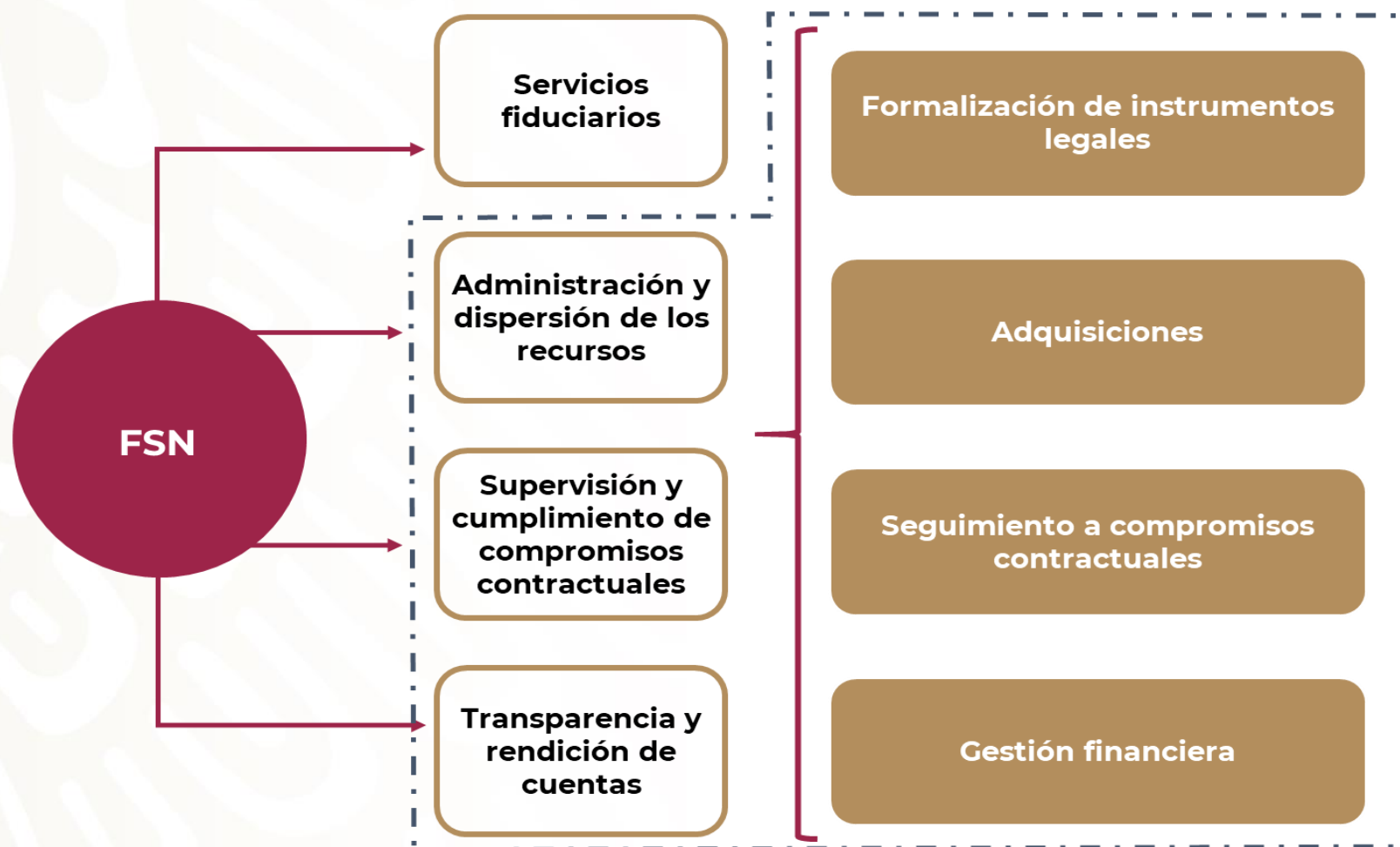
- Taxi Híbrido: \$70,000
- Taxi Eléctrico: \$175,000
- Autobuses: \$220,000 - \$1,100,000
- Pickups: \$90,000 - \$210,000
- Camionetas: \$80,000 - \$170,000
- Camiones Ligeros (CL1): \$70,000 - \$210,000
- Camiones Ligeros (CL2): \$80,000 - \$220,000
- Camiones Ligeros (CL3): \$90,000 - \$220,000
- Camiones Ligeros (CL4): \$120,000 - \$230,000
- Camiones 3.4 hasta 5 ton: \$150,000 - \$250,000



- Los recursos son administrados por el Fondo Sostenible Nafin (FSN).

Fondo Sostenible Nafin

Fideicomiso público para recibir y dispersar recursos no reembolsables de OFI y de terceros no provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que apoyen Programas y/o Proyectos de la institución así como Iniciativas de otras dependencias y entidades de la APF, que contribuyan al **desarrollo sostenible del país**.



Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible

agosto 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA